

Guayaquil, 19 de Abril del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías y Valores, Ley de Mercado de Valores, Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías y Consejo Nacional de Valores, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de **FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**:

1.- La compañía **FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales establecidas en su estatuto social.

2.- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el 26 de Abril del 2017, conoció y aprobó los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017
- 2.- Informe del Presidente Ejecutivo por el periodo 2017
- 3.- Informe de Comisario Principal por el periodo 2017
- 4.- Informe de Auditoría Externa por el periodo 2017;
- 5.- Pago de Utilidades a los trabajadores por el periodo 2017;
- 6.- Aprobación del pago de las Utilidades a los trabajadores del ejercicio 2017;
- 7.- Elección de Comisario
- 8.- Elección de firma Auditora externa

Es importante resaltar que la Junta General Ordinaria de Accionistas, resolvió no repartir a los accionistas las Utilidades netas del periodo 2017, sino que dispuso que sean contabilizadas como Ganancias Retenidas o para el destino que fijen los accionistas en el futuro.

3.- Según Resumen de los Reportes de Operaciones y Transacciones que igualan o superan el Umbral, la empresa ha presentado oportunamente la información correspondiente al periodo Enero a Diciembre de 2017 a la Unidad de Análisis Financiero del Consejo Nacional contra el Lavado de Activos.

4.- El Oficial de Cumplimiento de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, Ing. Carlos Arias Checa, manifiesta que la empresa no ha tenido

inconvenientes en la aplicación del Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos, y el Código de Ética, que fueron aprobados por la Junta de Accionistas el 12 de Diciembre del 2012 y enviados al Director de Control de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, en esa misma fecha.

5.- El Oficial de Cumplimiento manifiesta que procedió al análisis de las transacciones realizadas en el periodo 2017, revisando las listas internacionales como la OFAC y de los organismos de control de nuestro país.

6.- El Oficial de Cumplimiento manifiesta que se determinó las no existencias de PEP'S (**Personas Expuestas Políticamente**), en las transacciones efectuadas en el periodo 2017.

7.- La Administración tiene implementado y se encuentra aplicando el Reglamento Interno de Trabajo y el de Seguridad y Salud Ocupacional, a fin de regular las relaciones laborales con los actuales trabajadores y los que posteriormente sean contratados por la compañía.

8.- En base a las revisiones efectuadas, se determinó que no existen operaciones inusuales e injustificadas, estableciendo que el origen de los fondos entregados por los clientes es lícito y corresponde a la actividad económica declarada por ellos

9.- Se procedió a la elaboración de los Reportes de Producción, Intervinientes y Transacciones, en base a los depósitos o transferencias que igualen o superen el umbral establecido, correspondientes al periodo Enero - Diciembre de 2017.

10.- La administración, dentro del plazo de ley, presentó la información correspondiente a los Estados Financieros por el periodo 2017 a la Superintendencia de Compañías.

11.- En la misma Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el 26 de Abril del 2017, resolvió designar al CPA. Genaro Bastidas Torres como Comisario para un periodo de Un año.

12.- Así mismo en dicha Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el 26 de Abril del 2017, resolvió reelegir por unanimidad a la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA. Como Auditora Externa.

13.- La empresa, pagó puntualmente la Participación de utilidades a los trabajadores por el periodo 2016, así como ha cumplido con sus obligaciones patronales, tanto el pago puntual de las remuneraciones como el pago de las aportaciones y Fondos de Reserva al IESS.

14.- Con fecha 10 de Mayo del 2017, el Ing. Carlos Murillo Cabrera Director Nacional de Control de Mercado de Valores, mediante Credencial N° SCV.INMV.DNC.SBCVAFDV-2017.81, y en base a la Resolución N° SCVS.INMV.DNFCDN.15.000357017 de fecha 10 de febrero de 2015, designa al Ing. José Ricardo Rivera para que efectúe la revisión de los libros

sociales, contables y demás documentos operativos, objeto de la actividad de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO.**

15.- La empresa también ha cumplido dentro de los plazos de ley con la presentación y pago de sus obligaciones tributarias, entre ellas la Declaración de Impuesto a la Renta por el periodo 2016, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones de Impuesto a la Renta, así como los anexos transaccionales y el de **FIDEICOMISOS MERCANTILES, FONDOS DE INVERSION Y FONDOS COMPLEMENTARIOS** por el periodo 2017.

16.- Con fecha 23 de junio de 2017, la Eco. María de Lourdes Coronel Zambrano, mediante comunicación ingresada con trámite N°40078-0041-17, pone en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, su nombramiento como Vicepresidente Ejecutivo de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, el mismo que fuera inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de junio de 2017.

17.- La administración con fecha 29 de septiembre de 2017, suscribió con la empresa BDO Ecuador Cía. Ltda., el contrato para que realice el informe de auditoría externa por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017.

18.- Con fecha 13 de octubre de 2017, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas conoció y resolvió los siguientes puntos:

1.- Sobre la Compensación de Pérdidas Acumuladas y los Resultados por Adopción de las NIIF con Utilidades no Distribuidas: "Por unanimidad compensar que las Pérdidas Acumuladas y los Resultados por Adopción de las NIIF con las Utilidades no Distribuidas de Años Anteriores.

2.- Sobre el aumento de capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la compañía: Incrementar el capital social a Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América y fijar el Capital Autorizado en Ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. Que el aumento se realizó con los valores reflejados en la cuenta **306010101- Utilidades de Años Anteriores** por el monto de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS; **Reservas Facultativas, cuenta 304-02-01-01**, por QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y UN CENTAVO; Y **Otras Reservas, cuenta 304-03-02-01** por NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS .

3.- Sobre la Reforma parcial del Estatuto Social: La Junta resolvió realizar cambios sustanciales y que se encuentran detalladas en el acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas arriba mencionada.

4.- Sobre la autorización al Representante Legal para otorgar la escritura pública de aumento de capital: Por unanimidad Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de resolvió autorizar a la Vicepresidente Ejecutivo para que otorgue la escritura pública

aumento de capital y reforma, así como autorizó también a la Abogada Elker Mendoza Colamarco para que realice las gestiones que el trámite requiera en el ente de control y registros públicos.

19.- Con fecha 29 de noviembre de 2017, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas por informe presentado por el Oficial de cumplimiento, conoció y resolvió aprobar las reformas al Manual para Prevenir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, esto con el fin de incorporar las observaciones solicitadas por la Superintendencia de Compañías mediante oficio N° SCVS-DNPLA-2017-00042629-O de octubre 12 de 2017

20.- El 27 de diciembre de 2017 fue actualizado el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional por el Ing. Oscar Farías Castillo Msc. y al cierre del periodo se encuentra en trámite de aprobación por la autoridad laboral.

21.- Durante el periodo 2017, la administración, de acuerdo al Plan de Capacitación anual de Seguridad y Salud del Trabajo, programó trece eventos de capacitación en estas áreas.

22.- La administración de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.

23.- En los registros contables, desde el periodo 2010, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera, -NIIFS, según Resoluciones de la Superintendencia de Compañías; asimismo se consideran las leyes tributarias, laborales, societarias y de Mercados de valores, vigentes.

24.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Ing. José Barona Coloma, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, al 31 de Diciembre del 2017.

25.- La empresa en el presente periodo, generó ingresos por **\$609.256,82** y egresos por **\$598.919,94**, y ha generado una Utilidad Operacional de USD. **\$10.336,88**.

26.- La compañía al cierre del periodo 2017, tiene **Activos por USD\$ 532.401,38 Pasivos por USD\$123.141,78** y un **Patrimonio Neto de USD\$409.259,60**.

27.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, preparados por el Ing. José Barona Coloma, Contador General de FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS se comenta sobre las diferentes cuentas que los componen.

28.- En el Estado de Flujos de Efectivo, se determinan las fuentes generadores de los ingresos así como el egreso o uso del efectivo.

29.- En el Estado de Variación del Patrimonio, se demuestran las afectaciones o cambios en el Patrimonio de la empresa, principalmente por la utilidad del periodo.

30.- La Compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** al cierre del periodo 2017, mantiene en su portafolio 180 negocios fiduciarios, desglosados como detallo a continuación:

- Fideicomiso de Administración, 97
- Fideicomiso de Garantía, 63
- Fideicomiso Inmobiliario, 12
- Encargos Fiduciarios, 8

31.- El Oficial de Cumplimiento de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, Ing. Carlos Arias Checa manifiesta que durante el periodo 2017, no ha habido operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas (ROII) que reportar a la Unidad de Análisis Financiero UAF, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VII, Artículo 12 del Instructivo.

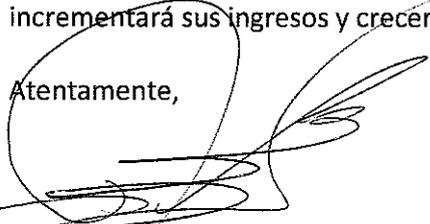
32.- La administración está empeñada en que constantemente se apliquen rigurosamente todas las disposiciones legales vigentes y en forma especial el Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos y el Código de Ética para Accionistas y Empleados.

33.- la administración sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2017, en el ámbito Laboral, Societario, de Seguridad Social, tributario, Decretos Ejecutivos, así como resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE, en especial el Decreto Ejecutivo 210 promulgado el 20 de Noviembre de 2017, el mismo que concede rebajas sustanciales para el pago de la tercera cuota del anticipo de impuesto a la renta periodo 2017, así como la Ley Orgánica de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°150, de fecha 29 de diciembre de 2017, la misma que reforma a su vez 17 leyes y que en su parte tributaria, dispone un nuevo tratamiento para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, al disponer que del rubro de Costos y Gastos se deduzca, los sueldos, aportes del IESS, décimo Tercer sueldo y décimo cuarto sueldo

La administración, considera que ha superado las expectativas y programación planificada para el periodo 2017 y con el fiel cumplimiento de las normativas legales vigentes en el país.

Así mismo la Administración mantiene las expectativas que de no haber reformas o promulgaciones de leyes que atenten a sus actividades empresariales, la empresa incrementará sus ingresos y crecerá financieramente en el próximo periodo 2018.

Atentamente,


ING. ABELARDO GARCIA MENESES
PRESIDENTE EJECUTIVO